

PONENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA AIAMP

PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

Este evento no puede ser más oportuno dada la convulsión de la región, en donde los fiscales debemos hacer frente a la criminalidad interna y a la externa del crimen organizado, la corrupción, el blanqueo de capitales y el narcotráfico, sin contar terrorismo y su financiamiento.

Este evento es oportuno y necesario porque los 22 Fiscales de Iberoamérica, que represento, estamos expuestos a los vaivenes de la política, a los grupos económicos, a los medios de comunicación que se alejan de su rol para atacar investigaciones fuertes, a los ciudadanos, que por intereses particulares golpean y atacan la institucionalidad de los Ministerio Públicos a través de las figuras de los Fiscales Generales o Procurador(a) General de la Nación.

Que los organizadores y auspiciadores aquí presentes hayan considerado la importancia de mi presencia para escucharme, lo agradezco en mi nombre y a nombre de los Ministerio Públicos que represento.

Es mi deseo sembrar la Semilla para que Naciones Unidas, a través del Objetivo 16 (paz, Justicia e Institucionalidad), observen, orienten, opinen, protejan, apoyen y fortalezcan a los Fiscales de América y del Mundo.

Los Objetivos de Desarrollos Sostenibles (OM), tienen por objetivo dar fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad de las personas. Esto se logra, desde mi óptica dando la beligerancia e importancia al No.16 (Paz, Justicia e Instituciones sólidas).

Un mundo de Paz, con menos pobreza, con respeto a los derechos humanos, con más equidad tiene como eje transversal el Objetivo 16 pero más que mirar nuevamente a los jueces, magistrados y defensores (los miran siempre) les pido que nos miren, que nos apoyen. La institución más vulnerable es la Fiscalía; en cada cambio de gobierno se requiere cambiar al fiscal, cuando en muchas ocasiones la impunidad recae en otros entes de poder.

Que este encuentro sirva para centrar los focos en el Fiscal, lo cual aplaudo y transmito a mis colegas y a nivel interno, a los 4,335 miembros del Ministerio Público de Panamá.

Importancia de la Independencia del Fiscal General / Procurador(a) General de la Nación.

Si un fiscal asume el cargo cumpliendo con los requisitos de nombramiento y por un período fijo, porqué lo quieren remover?

Lo quieren remover por el trabajo que hace. Por eso este panel es muy atinado. Estoy convencida de lo que digo. El Fiscal entrega un producto legal al sistema judicial. Ese producto es una investigación robusta, con una teoría del caso con elementos de convicción que es sometido al contradictorio en una audiencia pública ante un tribunal que permite:

1. que la sociedad tenga la seguridad de una investigación
2. que se tenga el apoyo social que vio la audiencia
3. que si se falla contrario el país sepa que hubo debilidad en el sistema de justicia.

Somos nosotros los fiscales los llamados a generar paz social al imponer el imperio de la ley frente al delito sin distingo, porque nosotros investigamos hechos, buscando responsables, procuramos reparación a la víctima y protegemos la sociedad.

Entonces entre el juez y fiscal, a mi entender el actor principal es el fiscal, sin fiscal el juez no tendría razón, porque trabajan en base a lo que nosotros le entregamos.

Pero, la importancia de esta función básica en un Estado de Derecho se empaña cuando se ataca la investidura del cargo, le lesión la institucionalidad con la remoción abrupta del cargo y se agrava cuando se es mujer, porque el ataque va al género y a la dignidad, intentando quebrarnos bajo el criterio de fragilidad con la familia, la imagen y el prestigio social.

A nivel de las Organizaciones que presido hemos discutido este tema en innumerables ocasiones y nos encontramos en soledad. Las veces en que ha sido atacado un fiscal general por un caso, por el poder político, sólo podemos generar comunicados, de allí la importancia de contar con el apoyo y fuerza de Naciones Unidas, pues es una realidad de América, la debilidad institucional de los Ministerios Públicos cuando la fuerza económica/política se intenta imponer al Estado de Derecho.

Puedo mencionar a Néstor Martínez en Colombia, Luisa Ortega en Venezuela, Thelma Aldana en Guatemala, Carlos Baca en Ecuador, Alejandra Gils Garbo en Argentina y Ana Matilde Gómez en Panamá.

Confío que en este Foro, se valorará en su justa medida la Importancia de la Independencia del Fiscal General y se puedan emitir en un futuro no lejano, documentos que al más alto nivel comprometan a las autoridades políticas a respetar la autonomía e independencia de los Ministerios Públicos.

Independencia Interna y Externa

Parte de la tesis que desde el momento en que aceptamos la responsabilidad de ser servidores públicos de persecución del delito en nuestra esencia está la independencia en la voluntad, en el hacer y en las decisiones.

Independencia Interna

1. Forma de escogencia (sistema legal existente)
2. Respeto del Período
3. Autonomía Presupuestaria acorde a la delincuencia
4. Ley Orgánica
5. Ley de Carrera
6. Manual o Modelo de Gestión para que se cumpla con los estándares de persecución
7. Conocimiento constante. La ignorancia es el mayor flagelo

Independencia Externa

1. Respeto a la Ley
2. Amenaza de los afectados con la investigaciones
3. Medios de comunicación con agendas ocultas
4. Amenaza, intimidación y peligro por la vida y seguridad
5. Desprestigio

La Independencia (I y E) se sustenta en voluntad.

El Fiscal General al ser servidor público debe tener un valor intrínseco que es VOLUNTAD.

Voluntad para luchar, para sustentar la causa ante y por la sociedad, que en ocasiones no comprende nuestro actuar (somos fiscales no comunicadores sociales); voluntad para ser valientes y aguerridos, voluntad para soportar la crítica injusta, para luchar contra el crimen organizado, para enfrentar al poder mediático parcializado.

Es por esa voluntad que Enfrentamos los Desafíos Contemporáneos del delito desde una Perspectiva Global.

A qué me refiero: al delito Transnacional.

En este siglo 21 existen grandes retos y desafíos globales por parte de los Fiscales del mundo.

1er.Desafío: Generar confianza entre nosotros para compartir la prueba

2do. Desafío: Lograr la colaboración institucional oportuna.

3er. Desafío: Compartir las buenas prácticas para enfrentar la complejidad del crimen

4to. Desafío: Trabajar en Equipo

El desafío para enfrentar la evasión fiscal, el Blanqueo de Capitales, la Trata de Seres Humanos, Corrupción, Narcotráfico, Terrorismo, Tráfico de Armas, Pornografía Infantil, Ciberdelito, exige voluntad común, valentía común y confianza entre todos.

Aquí estamos los Fiscales Generales que conocen y representan a una parte del mundo y al Relator de la Naciones Unidas que conoce el tema por tanto, sólo me queda reafirmar que los 22 Fiscales de Iberoamérica estamos con el deseo de compartir y recibir información que nos permita avanzar en la lucha contra la criminalidad organizada.